

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 948684

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos “LA POSIBILIDAD DE LA TERNURA” en el Teatro Central, Sala B, los días 27 y 28 de octubre, y “HAMLET” en el Teatro Central, Sala A, los días 27 y 28 de octubre, y en el Teatro Alhambra, los días 3 y 4 de noviembre, así como una clase magistral de Entrenamiento actoral en teatro musical para intérpretes neurodivergentes impartida por parte de Teatro La Plaza en el Teatro Central el día 30 de octubre.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Cincuenta y ocho mil quinientos veintiocho euros con noventa y tres céntimos (58.528,93 €), a la que habrá que añadir el importe de doce mil doscientos noventa y un euros con ocho céntimos (12.291,08 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de setenta mil ochocientos veinte euros con un céntimo (70.820,01 €) por las seis funciones y la clase magistral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos “LA POSIBILIDAD DE LA TERNURA” en el Teatro Central, Sala B, los días 27 y 28 de octubre, y “HAMLET” en el Teatro Central, Sala A, los días 27 y 28 de octubre, y en el Teatro Alhambra, los días 3 y 4 de noviembre, así como una clase magistral de Entrenamiento actoral en teatro musical para intérpretes neurodivergentes impartida por parte de Teatro La Plaza en el Teatro Central el día 30 de octubre, a CARLOTA GUIVERNAU SANTOS, con N.I.F. número 50113704Q, por la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos veintiocho euros con noventa y tres céntimos (58.528,93 €), a la que habrá que añadir el importe de doce mil doscientos noventa y un euros con ocho céntimos (12.291,08 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de setenta mil ochocientos veinte euros con un céntimo (70.820,01 €) por las seis funciones y la clase magistral.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Salomón Castiel Abecasis.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

SALOMON CASTIEL ABECASIS		24/10/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwwQUI4WY4164l6mW4nhlCpm88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	